



AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO
SECRETARIA
Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 18.60.02
Fax: 18.61.36
ayto.barlovento@teleline.es
Plaza de Rosario, 3
C. P. 38726

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL
DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

ASISTENTES:

Alcalde- Presidente:

D. Jacob Qadri Hijazo

Concejales:

D^a. Yésica Medina Díaz

D^a. Janet Díaz Rodríguez

D^a. Yoana María Concepción Freitez

D^a Desiré Pérez Pérez

D^a Amairany Katuska Francisco Lucena

D. Rodríguez Concepción, Juan Carlos

Excusa su asistencia:

D. Xerach Héctor Gutiérrez Ortega

Secretaria:

D^a. Sara Martín Barrera

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Barlovento, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día once de diciembre dos mil veintitrés; se reunió previa convocatoria al efecto, el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria señalada para el día de la fecha; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Jacob Qadri Hijazo, y con la asistencia de los señores concejales nominados al inicio, y actuando de Secretaria, la que lo es de la Corporación.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, se entra en el estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día:

I.- PARTE DECISORIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

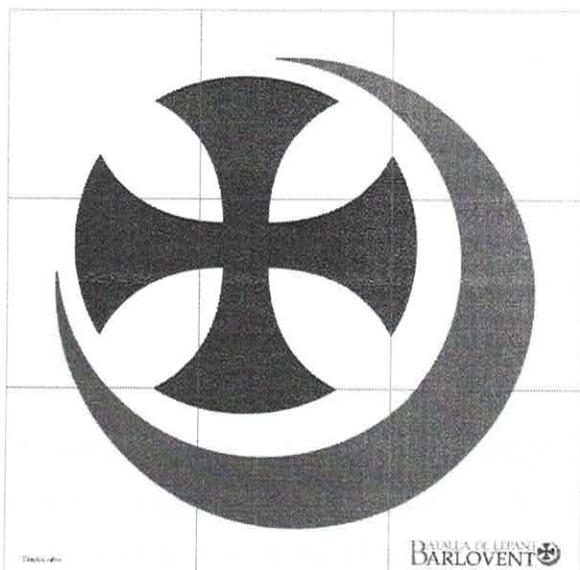
Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 4 de septiembre de 2023 y sesiones extraordinaria de fecha 25 de septiembre y 30 de octubre de 2023 y extraordinaria y urgente celebrada el 15 de noviembre de 2023, son aprobadas por unanimidad de los asistentes a las mismas, y presentes en esta.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL LOGOTIPO DE LA BATALLA DE LEPANTO.

Visto el expediente 711/2023 relativo a la aprobación del Logotipo de la Batalla de Lepanto en el que consta Propuesta de Alcaldía que literalmente dice lo siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el logotipo de la Batalla de Lepanto diseñado por don Ramón Arturo Machín Hernández para representar a uno de los actos festivos del municipio más emblemáticos.



Visto que la aprobación de dicho logotipo es competencia residual de Alcaldía, según artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. No obstante, se propone al órgano colegiado del Pleno del Ayuntamiento de Barlovento la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el logotipo de la Batalla de Lepanto sobre el cual el Ayuntamiento de Barlovento tendrá todos los derechos, incluidos los de propiedad intelectual, y que representará y será símbolo de la fiesta tradicional municipal conocida como Batalla de Lepanto.

SEGUNDO.- Ordenar su inscripción en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

En Barlovento, a 5 de diciembre de 2023.

El Alcalde.

D. Jacob Qadri Hijazo.”

Se somete a deliberación de los concejales, tomando la palabra el Sr Alcade, don Jacob Qadri Hijazo para explicar que la idea de crear un logotipo para las fiestas de la Batalla de Lepanto parte de la Asociación La Naval y tras varias propuestas se decide encargarle el mismo al artista consagrado vecino del municipio gran conocedor de las fiestas Ramón Arturo Machín Hernández. Expresa que el boceto elaborado por dicho artista tiene el visto bueno de la Asociación La Naval y explica que a pesar de ser competencia de Alcaldía la aprobación de dicho logotipo ha querido llevarlo al Pleno del Ayuntamiento para darle mayor institucionalidad y que todos los concejales fueran concedores. Afirma que la idea era que fuera el propio artista al pleno a explicar el logotipo pero que finalmente se hará una presentación oficial del mismo donde se darán esas explicaciones en detalle. Explica también el Sr. Alcalde que se han encargado unas cerámicas con el logo y unos sellos y que la idea es firmar un Convenio con la Asociación para que ellos puedan hacer uso de se logotipo que serán con plenos derechos del Ayuntamiento.

Por parte del los Sr. Concejales del PSOE se manifiesta estar de acuerdo con el logotipo y anuncian que votarán a favor.

Sometida a votación, el Pleno con ocho votos afirmativos (Grupo Municipal del Partido Popular, y la Concejales Sra. Francisco Lucena y el Concejal Sr. Rodríguez Concepción del grupo municipal mixto), ningún voto en contra y ninguna abstención, de los miembros asistentes, ocho del total de nueve que de derecho se compone, ACUERDA, aprobar la Propuesta de Alcaldía en los términos expuestos.

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA.

Vista la Moción del Grupo Municipal Popular que literalmente dice lo siguiente:

“MOCIÓN EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO, conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la Propuesta de Acuerdo/Moción que trae su causa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es una democracia fuerte, plural y con principios, asentada en la Constitución española de 1978, nacida del diálogo y el consenso de todos los españoles que refrendaron con su voto ese gran pacto nacional. Una Constitución que puso fin a décadas de falta de libertad y ayudó a cerrar las heridas del pasado. La Carta Magna, cimentada sobre la unidad de España y de los españoles, nos permitió abrirnos a un nuevo destino colectivo con los valores constitucionales por bandera: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El pasado 9 de noviembre los españoles hemos tenido conocimiento del ataque más grave al Estado de Derecho en nuestra democracia, un acuerdo del PSOE con los independentistas catalanes para investir al candidato Sánchez como presidente del Gobierno. Un acuerdo que profana la Constitución que fuimos capaces de construir entre todos en 1978.

Unos acuerdos que los españoles merecían conocer de boca del presidente en funciones y que, sin embargo, hemos tenido conocimiento de ellos porque los independentistas nos lo están contando y, lo han hecho, el mismo día del aniversario de la consulta ilegal sobre la autodeterminación que se llevó a cabo en Cataluña el 9 de noviembre de 2014. Una humillación para los españoles que están viendo cómo el candidato a presidir el Gobierno de España está rindiéndose ante los deseos de los independentistas, no dando la cara y desdiciéndose de lo que prometió en campaña electoral y de lo que siempre ha defendido el PSOE.

Y no da la cara porque sabe lo que implica este indecente acuerdo para mantenerse en el poder. Sabe que está vendiendo España. Sabe que quiebra la igualdad de los españoles ante la ley. Sabe que el acuerdo niega que España sea un Estado de Derecho. Sabe que dinamita los cimientos de la separación de poderes. Sabe que debilitará el Estado de las Autonomías.

Sánchez ha dado carta blanca a los independentistas para romper España. Ha vendido a España otorgando una amnistía que anulará jurídica y políticamente la actuación del propio Estado en defensa de los derechos y libertades de todos ante el intento de quiebra de la convivencia más

grave desde 1981, como fue el 1-O, desautorizando la actuación de los jueces y tribunales, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, e, incluso, la del mismo PSOE que votó el art. 155.

El pacto otorga carta blanca a la celebración de un referéndum de autodeterminación, que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado el Tribunal Constitucional.

Sánchez cambia los votos que necesita para ser presidente del Gobierno por más de 15.000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles. Un precio que pagaremos todos y que va a convertir a los españoles en ciudadanos de primera y de segunda porque lo que se condone a los independentistas, lo pagaremos el resto de los españoles e implicará una merma en los servicios públicos.

Por todo lo expuesto, elevamos a la Corporación del Ayuntamiento los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO: *Manifestar nuestra firme adhesión a la Constitución española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición; integra sin excluir; no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.*

SEGUNDO: *Manifestar que España es una democracia fuerte, plural y con principios y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.*

TERCERO: *Nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al lawfare o judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.*

CUARTO: *Expresar nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España.*

QUINTO: *Manifestar nuestra repulsa a cualquier Ley de Amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, así como nuestra repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España. Ambas dos acciones contrarias a la Constitución.*

Fdo. Portavoz Grupo Municipal Popular.

En Barlovento, a 14 de noviembre de 2023.”

Se somete el asunto a deliberación de los concejales, explicando el Sr. Alcalde que se trata de una moción que les envía el partido para que la presenten y la aprueben en los municipios. Por parte de los concejales del PSOE se manifiesta que votarán en contra.

Sometida a votación, el Pleno con cinco votos afirmativos (Grupo Municipal del Partido Popular), dos votos en contra (la Concejala Sra. Francisco Lucena y el Concejale Sr. Rodríguez Concepción del Grupo Municipal Mixto) y ninguna abstención, de los miembros asistentes, ocho del total de nueve que de derecho se compone, ACUERDA, aprobar la MOCIÓN en los términos expuestos.

II.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

CUARTO: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, Y DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL; HABIDAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, EN ESPECIAL:

- RESOLUCIÓN 238/2023 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 7/2023, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS.

- RESOLUCIÓN 282/2023 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 8/2023, EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO QUE AFECTA A CRÉDITOS DE PERSONAL.

- RESOLUCIÓN 283/2023 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 9/2023, EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

Se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 229/2023 de fecha 31 de agosto de 2023 hasta la n.º 300/2023 de fecha 5 de diciembre de 2023, cuyo contenido es conocido por todos los grupos municipales. En especial de las siguientes:

- Resolución 238/2023 de 13 de septiembre de 2023 sobre modificación de créditos n.º 7/2023, en la modalidad de Generación de Créditos.

- Resolución 282/2023 de 15 de noviembre de 2023 sobre modificación de créditos n.º 8/2023, en la modalidad de Transferencia de Créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto que afecta a créditos de personal.

- Resolución 283/2023 de 15 de noviembre de 2023 sobre modificación de créditos n.º 9/2023, en la modalidad de Incorporación de Remanentes de Crédito.

Se da cuenta de las sesiones extraordinarias de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de septiembre y 27 de noviembre de 2023.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar, el Sr. Alcalde remite informe a los Concejales en relación con ruegos y preguntas realizados en el pleno ordinario de septiembre. La Concejala Sr. Díaz Rodríguez, redactora de las respuestas las explica brevemente: en relación con el centro de educación infantil manifiesta que es competencia del Gobierno de Canarias y que la información que tienen es que se volvió a licitar y que la licitación la ganó una empresa del municipio y que las obras empezarán entre febrero y marzo; en relación con la pregunta relativa a terrenos adquiridos para vivienda pública, manifiesta que el único terreno adquirido por el grupo municipal de gobierno en la legislatura pasada es el ubicado en la travesía casco urbano que ya ha sido cedido al Gobierno de Canarias y que el proyecto está en redacción. Por otro lado, el Ayuntamiento es poseedor de más suelo público

ubicado en Gallegos y Cabezadas adquirido con anterioridad al grupo de gobierno actual y que se están haciendo los trámites oportunos para ceder al Gobierno de Canarias para ver si hay viabilidad de construcción de viviendas de promoción pública en ellos. En este punto, el Sr. Alcalde manifiesta que con esos terrenos existe la problemática de que están en suelo rústico asentamiento rural y el Gobierno de Canarias solo construye viviendas de protección oficial en suelo urbano.

Manifiesta la Sra. Concejala Díaz Rodríguez que está elaborando las preguntas que faltan del pleno ordinario de septiembre.

Toma la palabra la Concejala Sra. Francisco Lucena para formular oralmente las siguientes preguntas:

- Relativa a la posibilidad de abrir por las tardes la cancha del CEO para uso de los vecinos. Toma la palabra el Sr. Alcalde que esa solicitud no le ha llegado pero por su parte no tendría problema en mediar ya que la cancha es de Educación y principalmente el problema que cree podrán ser el asumir la responsabilidad de lo que pueda ocurrir en ese horario.
- Respecto al polideportivo si tiene licencia de actividades y si se está trabajando en solucionar las humedades. Toma la palabra el Sr. Alcalde para afirmar que hace unos años se hizo una inversión potente de más de cuarenta mil euros para impermeabilizar el techo del poli con un material nuevo pero que se ha visto que no ha servido de nada y por tanto se está pensando en que es necesaria una reforma profunda del lugar, picando suelo, cazoletas, bajantes... ya que el problema es de calado. Por parte de la Concejala Sra. Francisco Lucena plantea la posibilidad de pedir responsabilidad a la empresa encargada de realizar la última obra de impermeabilización. De nuevo toma la palabra el Sr. Alcalde para responder a la pregunta relativa a la licencia de actividades manifestando que el polideportivo se ha ido habilitando según se iban concluyendo zonas: zona de juegos, acceso, gimnasio... Afirma que el polideportivo es un ejemplo de todo lo que se puede hacer mal ya que se ha ido haciendo el proyecto a medida que se iba construyendo pero manifiesta que existe un seguro que cubre todas las actividades que se desarrollan en el espacio.
- Respecto al Bar Las Goteras de La Laguna, si está planificada su apertura próxima. Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que las condiciones de local son muy pobres y que es necesario realizar una obra importante eléctrica, de saneamiento y renovar el equipamiento de la cocina y cambiar los techos que son de amianto. Afirma que un presupuesto orientativo que le pasaron era de ciento setenta mil euros y que por

tanto hay que estudiar si ese gasto lo asume el ayuntamiento o la empresa que coja el arrendamiento. Expresa el Sr. Alcalde que comparte que es necesario abrir el bar pero que es complicado y manifiesta que se está planteando usar el restaurante del camping de caravanas que ya está terminado para que de servicio a todo el parque y que también se está trabajando en otra solución que es el Cabildo devuelva el local de artesanía, que está entrando en el parque, para poner allí el restaurante y evitar que entren los coches y es un sitio más espacioso. Afirma que es un buen local porque tiene baños adaptados y está equipado y además de restaurante puede dar otros servicios.

- Respecto del Camping de Caravanas, cuál será la participación del ayuntamiento en su gestión. Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que el camping ahora mismo lo tiene el Cabildo pero una vez se concluya la obra, que solo falta algo de equipamiento y que se ponga en funcionamiento el punto de media tensión, se entregará al Ayuntamiento. Afirma el Sr Alcalde que se está negociando que en un principio lo explote Sodepal, mientras el Ayuntamiento adapta las ordenanzas, y que en un futuro una empresa especializada en este tipo de servicios lo explote.
- Respecto de las subvenciones de la Reserva de la Biosfera, si se subvencionarán más limpiezas de senderos y en su caso, qué senderos. Toma la palabra la Concejala Sra. Medina Díaz para contestar que ahora mismo con la Reserva de la Biosfera se está trabajando en la subvención del proyecto de alumbrado de campo de fútbol y que ya se han enviado más proyectos de limpieza y señalización de senderos pero hay que esperar al próximo año a ver qué conceden.
- Respecto del Decreto nº 300/2023 en la que se adjudica una obra de mejora de camino la Cuesta Parte Baja de acceso a viviendas, solicitan saber exactamente donde se ubica la obra. Por parte del Sr. Alcalde se explica dónde se encuentra la obra y que se trata de adaptar una rampa ya que por la zona vive un niño con problemas de movilidad.
- Respecto del parque infantil, solicitan saber si la obra está adjudicada y si se sabe la fecha de comienzo de las obras. Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que efectivamente está adjudicada y que la ejecución empezará la próxima semana.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Concepción para formular oralmente la pregunta relativa a quienes son los administradores de una de las empresas que se presenta a licitación del polideporte, Your Team, S.L. Se toma la palabra por parte del Sr. Alcalde manifestando desconocerlo y afirma que ellos ofrecen servicios en ayuntamientos de toda la isla, ofreciendo servicios de mayores, guarderías, comunicación, eventos deportivos.

Por último, se hace entrega a todos los Concejales presentes y se deja a disposición en las dependencias municipales para los no asistentes, de las medallas y pines con el escudo del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde – Presidente, se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos; todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde - Presidente



La Secretaria